



## NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

### NOTIFICADO:

**Todos los partidos y movimientos políticos que eventualmente puedan resultar afectados con la presente decisión**

Referencia: Tutela Primera Instancia  
Radicado: 630012214000-2026-00001-00 (005)  
Accionante: Miguel Ángel Grisales Suárez y otros  
Accionado: Consejo Nacional Electoral y otros.  
Vinculados: Partidos Esperanza Democrática, en marcha y otros.  
Mag. Ponente: Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al auto que admite tutela de fecha quince (15) de enero de 2026, se notifica **a todos los partidos y movimientos políticos que eventualmente puedan resultar afectados con la presente decisión**, para que se entere del auto que admitió la acción constitucional de primera instancia, en caso de manifestación alguna dentro del trámite de tutela favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío «[tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)».

Armenia, dieciséis (16) de enero de 2026.

*Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022*

**Jenny Jafith Herrera Tovar.**

Secretaria